

CONFERENCIA EPISCOPAL (SAN PEDRO)

**Vigencia:
01/09/2020**

El presente listado de prestaciones se ha establecido de acuerdo a la disposición del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza del día 22/04/2020, "Art1:se habilita a seguir con la atención odontológica de las urgencias y emergencias estipuladas en el anexo XI (Recomendaciones para la atención odontológica en el contexto de la pandemia por SARSCoV-2) ; Art 2:dar resolución definitiva a las urgencias y emergencias "

RESUMEN DE LAS NORMAS DE ATENCION PERIODO DE PANDEMIA COVID19

SIN AUDITORIA PREVIA

CONSULTA DE URGENCIA + 1 (UNA) PRESTACION EN CASO DE NECESITARLA

RXS. INCLUIDAS EN CAPITULO III

A PARTIR DE JUNIO SE SUPENDIÓ LA MODALIDAD DE PRONTO PAGO DE LA CONSULTA DE URGENCIA

		VALORES
<u>MODULO COVID-19 (Vigencia Periodo Pandemia)</u>		
Moodulo Covid-19 (KIT DE BIOSEGURIDAD)	.010409	\$ 1.500,00
<u>CAPITULO 1 (CONSULTAS)</u>		
Consulta de urgencia. No constituye paso intermedio de tratamiento.	0102	\$ 890,00
<u>CAPITULO 2 (OPERATORIA DENTAL)</u>		
Restauraciones convencionales simples de piezas dentarias.	0201	\$ 1.160,00
Restauraciones compuestas de piezas dentarias.	0202	\$ 1.847,00
Restauración simple con material estético (piezas anteriores).	0208	\$ 1.420,00
Restauración comp. o compleja con material estético (piezas anteriores).	0209	\$ 1.978,00
<u>CAPITULO 3 (ENDODONCIA)</u>		
Tratamiento radicular de un conducto.Biopul.,necrosis y gangrenas.	0301	\$ 2.963,00
Tratamiento radicular de dos conductos.Biopul.,necrosis y gangrenas.	0302	\$ 5.041,00
<u>CAPITULO 9 (RADIOLOGIA)</u>		
Periapical técnicas de cono corto o largo	90101	\$ 398,00
Pantomografía	90600	\$ 1.571,00
<u>CAPITULO 10 (CIRUGIA BUCAL)</u>		
Extracción dentaria	100105	\$ 1.557,00